

F-0345



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-576.
EXPEDIENTE No. 126.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, copia del oficio de la Comisión Permanente, con el cual envía contestación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

México, D.F., a 16 de junio de 2010.



Dip. Georgina Trujillo Zentella

Dip. Balfre Vargas Cortez



Anexo: Copia del documento.
pps*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

exp. 126 576
Com. Medio amb y
recur nat.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-992.

México, D. F., a 16 de junio de 2010.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a ustedes que se recibieron oficios en respuesta a diversos Acuerdos de la Cámara de Diputados, mismos que se anexan.

Atentamente

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Vicepresidente



H. CAMARA DE DIPUTADOS

14/10 kw

17 JUN 2010

R E C I B I D O
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA BARRERA ALGARIN
DIRECTORA GENERAL

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/1780/10
México, D.F., a 11 de junio de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

*La Presidencia del
Mesa Directiva del 2
Junio 16 del 2010.*

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 signado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112. 00002568, suscrito por el Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

Atentamente
El Director General Adjunto de
Proceso Legislativo

Lic. Rafael Munguía Garcés

C.c.p.- Manuel Minjares Jiménez, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio UEL/2038.

Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Minutario
UEL/311

ANEXO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y CONSULTA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN

Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"
OFICIO 112.

00002038

00002568

340-LXI

2010 JUN -9 PM 3:40

E.I. 5042
México, D.F., a 8 de junio de 2010.

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
[Firma]

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Doy respuesta a su oficio SEL/UEL/311/1020/10, mediante el cual comunica a esta Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 6 de abril del presente año, que menciona en su primer punto:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, sistemas de manejo ambiental, entendiéndose estos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que tienen el objeto de reducir los impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente."

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente el oficio número 500/OM/1455, mediante el cual el licenciado Jorge López Vergara, Oficial Mayor de esta Dependencia, da respuesta al Punto de Acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA

[Firma]
LIC. WILHAELDO CRUZ BRESSAT

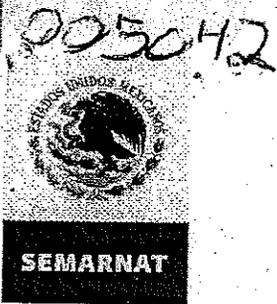
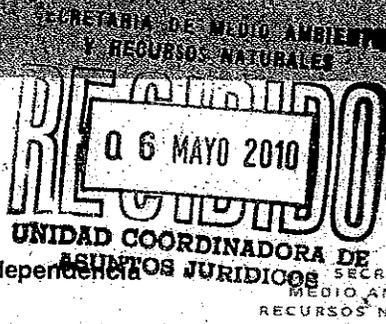
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"
OFICIO 112
2010 JUN -9 PM 5:55

c.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Asesora del C. Secretario. Para su atención y seguimiento.

~~OM/RCP~~

Oficio No. 500/OM/ 1455

OFICIALÍA MAYOR



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Ciudad de México, 04 MAY 2010

LIC. WILHALDO DAVID CRUZ BRESSANT
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero al exhorto que realiza al Ejecutivo Federal la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el punto de acuerdo aprobado en sesión de ese Órgano Legislativo del día 6 de abril próximo pasado, en el sentido de formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, sistemas de manejo ambiental.

Al respecto, suscribo a continuación las aportaciones que hacemos, tanto la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, como esta Oficialía Mayor para la respuesta que esta Secretaría dará al oficio No. SEL/UFL/311/1020/10 de fecha 7 de abril de este mismo año, por el que la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento de esta de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el citado punto de acuerdo.

Antecedentes

Por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Humano celebrada en Estocolmo en 1972, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), derivado de lo cual, los distintos países miembros se dieron a la tarea de establecer dependencias gubernamentales, encargadas del desarrollo de políticas públicas ambientales y con criterios ecológicos. En el caso de México, se creó en 1994 la entonces "Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca" (SEMARNAP), la cual en el 2000 cambió su nombre por el de "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" (SEMARNAT).

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como principios fundamentales: el "Desarrollo Humano Sustentable" y la "Sustentabilidad Ambiental", para que con la administración eficiente y racional de los recursos naturales, sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Así mismo establece el "Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, con los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la Unión, para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental", como el Objetivo No. 8 de su eje Rector No. 4 "Sustentabilidad Ambiental".

Con la reforma del 13 de junio de 2003 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se establece la obligación de los tres poderes de la Unión, de expedir manuales de sistemas de manejo ambiental, con el objeto de optimizar los recursos materiales que se emplean para el desarrollo de sus actividades, para así reducir costos financieros y ambientales. En esta misma dirección se han realizado modificaciones posteriores a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Aguas Nacionales, entre otras.

... hoja 2



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Hoja 3

- a) Integración y seguimiento de acuerdos de los comités internos de la dependencia, que tienen como objetivo el seguimiento y aplicación de los programas del Gobierno Federal respecto de estos temas.
- b) Implementación de las medidas adoptadas por dichos comités.
- c) Difusión de las estrategias de los Sistemas de Manejo Ambiental y de su implementación.

I.- Agua

Con base en la aplicación de la estrategia para SMA, la SEMARNAT por conducto de su organismo descentralizado, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), implementó el Programa para el Uso Eficiente y Racional del Agua (PUERA), programa que tiene como objetivos principales:

- a) Fomentar una cultura de conservación y ahorro de agua entre los servidores públicos, empleados y visitantes de los edificios de la APF.
- b) Promover y difundir la aplicación de medidas efectivas de ahorro (dispositivos ahorradores, reparación de instalaciones, detección de fugas, prácticas de limpieza adecuadas).
- c) Disminuir el impacto ambiental del consumo excesivo o desperdicio de agua.
- d) Impulsar la medición y registro confiable del suministro de agua en los inmuebles.

II.- Energía Eléctrica y Combustibles

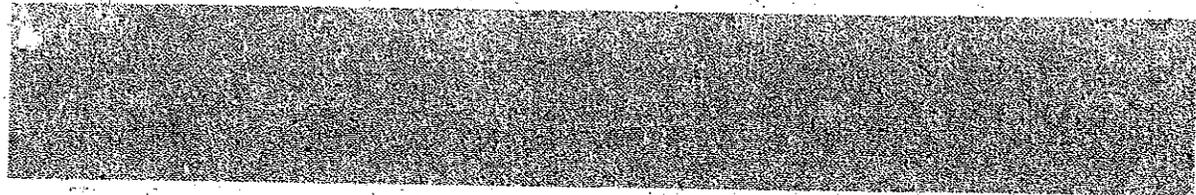
Desde 1999 la ahora Comisión Nacional para el Uso eficiente de la Energía (CONUEE), opera el Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal. Este programa está enfocado a los inmuebles de la APF que cuenten con una superficie construida igual o mayor a 1,000 m², clasificados como de uso principal oficinas y de otro uso (escuelas, bodegas, museos, centros de readaptación social, hospitales) y tiene como objetivo establecer un proceso de mejora continua que incremente la eficiencia energética en las dependencias y entidades del Gobierno Federal, mediante la implantación de buenas prácticas e innovación tecnológica.

El Protocolo de Actividades que se publica cada año, es el documento que describe los pasos y actividades específicas a seguir en este Programa.

III.- Materiales de Oficina

El Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina surgió en 1997 en la entonces SEMARNAP y se conforma por tres estrategias: Compras Sustentables; Uso Durable de Materiales de Oficina y Manejo Integral de Residuos.

... hoja 4



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Hoja 5

- Consumo de Agua (litros/empleado/día)
- Consumo de Energía Eléctrica (Kilowatt/hora/metro cuadrado)
- Hojas de Papel (hojas/empleado/día)
- Fotocopias (fotocopias/empleado/día)
- Compras Verdes (Porcentaje de compras verdes respecto del resto de las compras de materiales de oficina)
- Actividades de Capacitación (Número de Actividades)
- Empleados Capacitados (Número de Empleados)

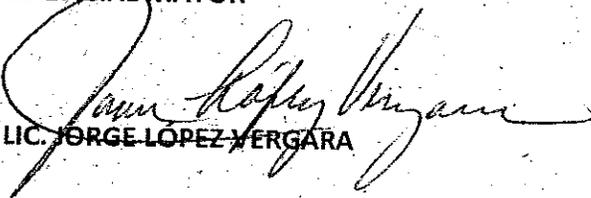
La última sesión de este comité se celebró el 16 de octubre del 2009, en tanto que la primera sesión de este 2010 tuvo verificativo el día 30 de abril, reunión esta última, en la que se presentaron los indicadores correspondientes al 4^{to} trimestre del 2009 y 1^{er} trimestre del 2010. Sobre este punto cabe destacar el desempeño de esta Secretaría, dado que históricamente se ha reflejado un avance significativo en todos estos rubros, derivado de la implementación de las acciones de su Sistema de Manejo Ambiental, el PAS.

Otro mecanismo de implementación de los Sistemas de Manejo Ambiental, es la Agenda de Transversalidad de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, mediante la cual se establecen acciones y compromisos en materia de ahorro de energía, agua, consumo de materiales de oficina y residuos, en todas las dependencias de la APF y en la que se tienen registradas con metas para este 2010, un total de 20 dependencias.

No omito mencionar por último, que esta Secretaría, a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, contrató en 2008 un estudio, con el objetivo de realizar un análisis de los avances en la aplicación de los SMA en las dependencias y entidades de la APF, el cual contó con la participación de 21 instituciones (12 de ellas secretarías de estado) y con lo que se logró identificar el grado de avance en este tema, de cada una de estas instituciones.

Esperando que esta información sea de utilidad, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR


LIC. JORGE LOPEZ VERGARA

Volante de Trabajo DGRMIS No. 100705

- C.c.e.p. Ing. Raúl Arellano Ángeles.- Director General de Planeación y Evaluación.
 Ing. Luis Héctor Barojas Weber.- Director General de Industria.
 Ing. José Antonio Serrano Moreno.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
 Arq. Ofelia María Garibay Ruiz.- Directora de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.

JLV/JASM/OGR/VHAC/ROR/CEAA

Blvd. A. Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan México, DF 14210



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-577.
EXPEDIENTE No. 126.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, copia del oficio de la Comisión Permanente, con el cual envía contestación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

México, D.F., a 16 de junio de 2010.

Dip. Georgina Trujillo Zentella

Dip. Balfre Vargas Cortez



[Handwritten initials]
18:48

Anexo: Copia del documento.
pps*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Com Medio ambiente
recursos naturales

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-992.

México, D. F., a 16 de junio de 2010.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a ustedes que se recibieron oficios en respuesta a diversos Acuerdos de la Cámara de Diputados, mismos que se anexan.

Atentamente

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Vicepresidente



H. CAMARA DE DIPUTADOS

14/10 kw

17 JUN 2010



R E C I B I D O
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA BARRERA ALGARIN
DIRECTORA GENERAL

Medi Amb

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**



Oficio No. SEL/UEL/311/1837/10
México, D.F., a 14 de junio de 2010

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes

*La Presidencia de la
Mesa Directiva de la
Junio 16 del 2010.*

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 signado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0553 suscrito por el Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

Atentamente
El Director General Adjunto de
Proceso Legislativo

Lic. Rafael Munguía Garcés

- C.c.p.- Manuel Minjares Jiménez, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. SEL/001054/2010.
- Dr. Álvaro Castro Estrada, Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Presente.
- Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio UEL/2075.
- Minutario
UEL/311

00002431

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
Oficio Número: 0553



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

México, D. F., 19 de mayo de 2010.

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN"

RECORRIDO
20 JUN 2010 PM 3:46
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
1929

C.P. MANUEL MINJARES JIMÉNEZ,
Subsecretario de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación
Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/1027/10, por medio del cual se remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su sesión del 6 de abril del 2010, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a formular, expedir, implementar y, en su caso, evaluar en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, sistemas de manejo ambiental, entendiéndose éstos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que tienen el objeto de reducir los impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente.

Al respecto, esta Dependencia del Ejecutivo Federal toma debida nota de las determinaciones que sobre el citado Punto de Acuerdo emitió la referida Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

Asimismo, es de señalarse que conforme a lo establecido en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de enero de 2010, el Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la Administración Pública Federal. En este sentido, esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, da cumplimiento a los lineamientos de eficiencia energética establecidos por el referido Protocolo, instrumentando diversas acciones para reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles, como las siguientes:

- Apagar la luz artificial, cuando no se requiera; aprovechar al máximo la luz natural; mantener apagados los equipos cuando no estén en uso. (PC,

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Oficio Número: 0553



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

impresoras, enfriadores de agua, radios, calculadoras, máquinas de escribir, ventiladores, etc.)

- Desconectar, cuando no se utilicen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
- Mantener los termostatos del sistema de aire acondicionado dentro de los parámetros de confort.
- Mantener cerradas puertas y ventanas cuando esté funcionando el aire acondicionado.
- Retirar equipos eléctricos personales fuera de uso.
- Separar circuitos para evitar pérdida de energía eléctrica.
- Continuar con la sustitución de sistemas de iluminación obsoletos por lámparas ahorradoras.

Cabe mencionar que para el presente año, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía estableció una meta de ahorro para esta Secretaría de 3'754,541 KWh/año.

Por otra parte, para dar cumplimiento al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, difundido mediante oficio circular de la Subsecretaría de Egresos el 12 de marzo de 2010, se llevarán a cabo acciones para reducir en un 5% el gasto en el consumo de agua, optimizando el manejo y la operación de los sistemas en las instalaciones de baños y riego de áreas verdes, y la operación de los sistemas de calentamiento, entre otras medidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente,
El Subsecretario


DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA

C.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social.- Presente.
Dr. Jaime Domingo López Buitrón.- Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral.- Presente.
Lic. Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral.- Presente.
Lic. Héctor Alcudía Goya, Oficial Mayor de la STPS.- Presente.
Turno: 200.100455-01



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-581.
EXPEDIENTE No. 126.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, copia del oficio de la Comisión Permanente, con el cual envía contestación de la Secretaría de Marina, al Punto de Acuerdo relativo a los sistemas de manejo ambiental en la Administración Pública Federal.

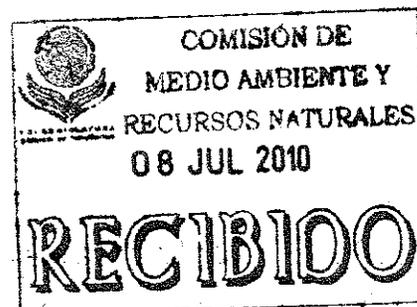
México, D.F., a 30 de junio de 2010.



Dip. Georgina Trujillo Zentella

Dip. Balfre Vargas Cortez

Anexo: Copia del documento.
pps*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISI3N PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

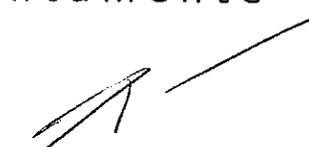
OFICIO No. CP2R1A.-1204.

México, D. F., a 30 de junio de 2010.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a ustedes que se recibieron oficios en respuesta a diversos Acuerdos de la Cámara de Diputados, mismos que se anexan.

Atentamente


SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente



H. CAMARA DE DIPUTADOS

11:35 hrs

01 JUL 2010

R E C I B I D O
DIRECCI3N GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA GONZALEZ ALBARRIN
DIRECTORA GENERAL

Com. Perm

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/1941/10
México, D.F., a 23 de junio de 2010



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Vuelta Junio 30 del 2010.

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 signado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número COLERE: 128/2010, suscrito por el Almirante C.G. DEM. Jorge Humberto Pastor Gómez, Jefe del Estado Mayor General de la Armada de la Secretaría de Marina, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a los sistemas de manejo ambiental en la Administración Pública Federal.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

RECIBIDO
2010 JUN 25 09:11:22
002776

C.c.p.- Manuel Minjares Jiménez, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. SEL/001130/2010.
Almirante C.G. DEM. Jorge Humberto Pastor Gómez, Jefe del Estado Mayor de la Armada de la Secretaría de Marina.- Presente.
Minutario
Folio UEL/2210
UEL/311

RMG

2010 JUN 21 PM 4:34

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio
De la independencia y Centenario de la Revolución"
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS.

RECIBIDO

2010



NÚMERO: COLERE: 128/2010.

Asunto: Se da contestación al Punto de Acuerdo
que se indica

SECRETARÍA
DE MARINA

México D.F., a 16 de junio del 2010.

Licenciado
Manuel Minjares Jiménez.
Subsecretario de Enlace Legislativo.
De la Secretaría de Gobernación.
Ciudad.

POR INSTRUCCIONES DEL C. ALMIRANTE SECRETARIO DE MARINA ESTA JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERAL a mi cargo, con relación al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante el cual ese órgano legislativo solicita al Titular del Poder Ejecutivo a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, sistemas de manejo ambiental, entendiéndose éstos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y que tiene por objeto reducirlos impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente; sobre este particular agradeceré a usted que por su conducto se haga del conocimiento de la Mesa Directiva lo siguiente:

Que citado Punto de Acuerdo fue turnado al área correspondiente, no obstante lo anterior, es importante aclarar que esta Institución desde el año 2000, ha venido implementando acciones orientadas a fomentar el uso eficiente y racional de los recursos materiales. (Agua, Energía y Materiales de Oficina, etc.), para llevar a cabo algunas de éstas acciones ha creado entre otros: el Comité para la Aplicación del Programa de Ahorro de Energía para Inmuebles de la Secretaría de Marina.

Sin otro particular, encuentro oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi especial consideración

ATENTAMENTE.

AGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
ALMIRANTE C. G. DEM.
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
JOSE HUMBERTO PASTOR GÓMEZ.
(S-7026986)

SECRETARÍA DE MARINA
ARMADA DE MEXICO
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

7-0-1-
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-577.
EXPEDIENTE No. 126.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, copia del oficio de la Comisión Permanente, con el cual envía contestación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

México, D.F., a 16 de junio de 2010.

Dip. Georgina Trujillo Zentella

Dip. Balfre Vargas Cortez



Anexo: Copia del documento.
pps*



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ING. FERNANDO MILÁN ZUBER
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 29 de Septiembre de 2010.
Of. No. HCD/CMARN/0919/10
Asunto: Solicitud de modificaciones al Micrositio

Por este medio me permito solicitar a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realice la actualización del Micrositio de esta Comisión Legislativa, con la siguiente modificación:

1.- Agregar los archivos siguientes en la carpeta correspondiente a MINUTAS:

MIN4, 2712.pdf

MIN5, 2714.pdf

Se remiten vía electrónica, los archivos mencionados en formato PDF, con nombre y peso específico, para evitar modificaciones.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dra. Yolanda Alaniz Pasini
Secretaria Técnica

Hacer oficio

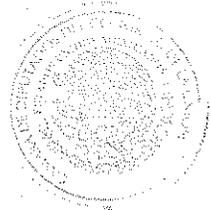


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-594.
EXPEDIENTE No. 126.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, oficio de la Comisión Permanente con el cual envía contestación de la Secretaría de Economía, al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los Sistemas de Manejo Ambiental.



México, D.F., a 11 de agosto de 2010.

DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR
Secretario

DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ
Secretario

Folio 444
COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
16 AGO 2010
Ernesto
RECIBIDO

Anexo: Copia del documento.
pps*

13:30



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-2133.

México, D. F., a 11 de agosto de 2010.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a ustedes que se recibieron oficios en respuesta a diversos Acuerdos de la Cámara de Diputados, mismos que se anexan.

Atentamente

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Vicepresidente



H. CAMARA DE DIPUTADOS

15:15
12 AGO 2010



R E C I B I D O
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA BARRÓN ALGADIM
DIRECTORA GENERAL

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2424/10
México, D.F., a 4 de agosto de 2010

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



SEGOB

**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

*La Presidencia de la
Mesa Directiva de la
Agosto 11 del 2010.*

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 firmado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. 100.2010.DGE.631 suscrito por el C. Carlos Alberto García González, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

ANEXO

Atentamente
El Titular de la Unidad

RECIBIDO

2010 AGO 6 AM 10 55

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

003376

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas

C.c.p.- Subsecretaría de Enlace Legislativo.- Presente.

Carlos Alberto García González, Director General de Enlace de la Secretaría de Economía.- Presente.

Minutario

Folio UEL/2792

UEL/311

RMG

Permanente 2424

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

00002792

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO

OFICINA DEL C. SECRETARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

AGO. 7 2010

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO
RECIBO

13:10

NUMERO
HORA

Of. No. 100.2010.DGE.631
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo México, D.F. a 3 de agosto de 2010

LIC. GONZALO ALTAMIRANO DIMAS
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Con referencia al oficio SEL/UEL/311/1029/10 del 7 de abril del año en curso, mediante el cual comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 6 de abril, en el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, sistemas de manejo ambiental, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

CONSUMO DE ENERGÍA

Acciones actuales: En este rubro se ha venido trabajando en todos los inmuebles de esta Secretaría en el cambio progresivo de luminarias convencionales a otras de bajo consumo, sin embargo la cobertura no ha sido total.

Tendencias: Se efectuó un análisis detallado por inmueble respecto de las condiciones y tipo de luminarias instaladas a efecto de proponer un proyecto integral que en cada caso proponga la implementación al cien por ciento de nuevas luminarias con tecnología de punta que aseguren un ahorro sustancial en el consumo de energía eléctrica, para lo que se deberá contar previamente con la disposición presupuestal necesaria.

Como caso particular se considera conveniente complementar con dos calderas de reciente tecnología instaladas en el Centro Familiar, lo que en conjunto funcionará en condiciones más eficientes.

CONSUMO DE AGUA

Acciones actuales: A la fecha se mantienen instalados en la mayoría de los inmuebles accesorios ahorradores de agua en lavamanos y mingitorios, incluso se procuró avanzar en este rubro al instalarse mingitorios ecológicos como prueba piloto en los baños del estacionamiento anexo de la Torre Ejecutiva.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2517/10
México, D.F., a 18 de agosto de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión**
Presentes.

*la Presidencia de
la Mesa Directiva
Agosto 25 de 2010.*

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 signado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVII/ 516 /2010 suscrito por el Lic. Enrique Lepine Muñoz, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los sistemas de manejo ambiental.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.
Lic. Enrique Lepine Muñoz, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social.- Presente.
Minutario
UEL/311

ANEXO

RECIBIDO
2010 AGO 23 PM 1:15
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
003659

RMG



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL

OFICIO NUM. DGVII/ 516 /2010. 00002970

2010 AUG 17 PM 6:18

México, D. F. 17 de Agosto de 2010.

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO

340

Handwritten signature

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. PRESENTE.

Vertical stamps: DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO, SECRETARIA DE GOBERNACION, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, 2010 AGO 17 AM 6:52

En atención a su Oficio SEL/UEL/311/1026/10 a través del cual comunica a esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a formular sistemas de manejo ambiental entendiéndose estos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias, me permito enviarle la siguiente documentación:

- Copia del Oficio 411.- DGRM/ 0649/10, suscrito por el Lic.. Rodolfo Aguilar Stone, Director General de Recursos Materiales, a través del cual se atiende el Punto de Acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente El Director General.

Handwritten signature of Enrique Lepine Muñoz

Lic. Enrique Lepine Muñoz

Stamp: SECRETARIA DE GOBERNACION, SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO, UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO, 17 AGO 2010, DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ENLACE CON GOBIERNO FEDERAL Y SOCIEDAD CIV, RECIBO, mes 18:35



Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Oficio Núm. 411.DGRM/ 0649 /10.

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución"

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2010.

Lic. Enrique Lepine Muñoz
Director General de Vinculación Interinstitucional
Presente



Hago referencia al Oficio No. DGVI/308/2010, a través del cual remite copia simple del Oficio SEL/UEL/311/1026/10, suscrito por el Lic. Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que se informa del Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a formular Sistemas de Manejo Ambiental, entendiéndose éstos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al respecto, se informa que la Secretaría de Desarrollo Social, se adhiere y expresa su disposición al punto de Acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, no omitiendo manifestar que en este sentido actualmente se llevan a cabo diversas acciones que fomentan una cultura de uso racional de los recursos materiales, así como a la protección y la preservación del medio ambiente, tales como:

- El Programa 2010 para Utilizar de Manera Eficiente la Energía Eléctrica, Térmica y Combustible en Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones a nivel central de la Secretaría de Desarrollo Social.
- El Programa de Ahorro de Agua 2010.
- El Programa de Compras Verdes con Menor Impacto Ambiental.

A la vuelta.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Tendencia: Efectuar el cambio de la totalidad de accesorios ahorradores en lavamanos para instalar nuevos equipos con tecnología más reciente y que ofrezcan una mayor eficiencia en el uso y control del agua.

De forma similar se podrá hacer con los controladores del suministro de agua en mingitorios.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Acciones actuales: Opera un programa general para la reutilización del papel en fotocopiadoras.

Tendencia: Generar un programa Institucional para la separación de residuos sólidos y dividirlos en orgánicos e inorgánicos, para lo cual previamente se deberán adquirir los recipientes necesarios para cada tipo de residuo y en cantidad suficiente para cada inmueble, así como los contenedores necesarios por edificio para recibir los desechos según cada caso.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al Secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR,

CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ

Haer of



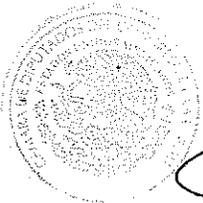
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-596.
EXPEDIENTE No. 126.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

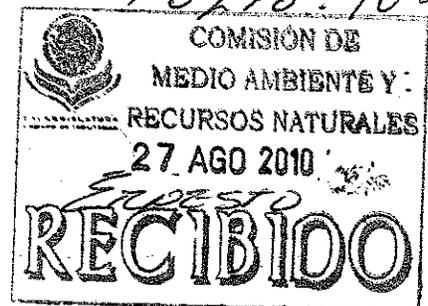
Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remite a la Comisión que usted preside para su conocimiento, oficio de la Comisión Permanente con el cual envía contestación de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Social, al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los Sistemas de Manejo Ambiental.

México, D.F., a 25 de agosto de 2010.



Dip. Georgina Trujillo Zentella

Dip. Balfre Vargas Cortez



Anexo: Copia del documento.
pps*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-2475.

México, D. F., a 25 de agosto de 2010.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a ustedes que se recibieron oficios en respuesta a diversos Acuerdos de la Cámara de Diputados, mismos que se anexan.

Atentamente



SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

 H. CAMARA DE DIPUTADOS
13:20 hs
26 AGO 2010
R E C I B I D O
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA BÁNDRAZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/2505/10
México, D.F., a 17 de agosto de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

*La Presidencia de la
Mesa Directiva de
Agosto 25 de 2010.*

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 signado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar No. 1.3.-294/2010 suscrito por el Dr. Amado Crotte Alvarado, Encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al sistema de manejo ambiental.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Adjunto
de Proceso Legislativo

Lic. Rafael Munguía Garcés

003620

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

2010 AGO 18 PM 17:21

RECIBIDO

C.c.p.-Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Amado Crotte Alvarado, Encargado del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

Folio UEL/2939

UEL/311

Permanente - 2505



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICINA DEL SECRETARIO
COORDINACIÓN DE ASESORES

00002939

Oficio No. 1.3.-294/2010

México D.F., a 30 de julio de 2010

340-LXI

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

2010 AGO 16 AM 4:59

SECRETARÍA GENERAL
DEL PODER EJECUTIVO
FEDERAL

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su Oficio No. SEL/UEL/311/1033/10, de fecha 03 de abril de 2010, mediante el cual remite a esta Secretaría copia del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 2 de abril del presente año, misma que a continuación se transcribe:

"Primero.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, sistemas de manejo ambiental, entendiéndose estos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y que tienen el objeto de reducir los impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente".

Sobre el particular, le informo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), desde el año de 1999, cuenta con un Comité de Elaboración y Seguimiento del Programa Interno de Sistemas de Manejo Ambiental "CESPIMA", a través del cual se implementan acciones encaminadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales.

Esta Dependencia, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT", ha implementado un Manual Interno de Sistemas de Manejo Ambiental, el cual permite desarrollar estrategias, realizar acciones y obtener resultados para lograr un mejor desempeño ambiental y ser ejemplo del cuidado, conservación y preservación de los recursos naturales. El objetivo principal de este Manual es el impulsar el cambio positivo de

SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
2010 AGO 16 PM 2:33

SECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Vivir Mejor

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

nuestro entorno ambiental desde pequeñas acciones hasta grandes proyectos.

Es importante señalar que el pasado 7 de junio del 2010, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT", llevó a cabo un curso sobre la "Implementación y Evaluación de Sistemas de Manejo Ambiental", en el cual destacó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está incluida entre las tres únicas Dependencias que ya cuentan con su propio Manual de Sistemas de Manejo Ambiental.

Una de las acciones que realiza el Comité de Elaboración y Seguimiento del Programa Interno de Sistemas de Manejo Ambiental "CESPIMA", a efecto de dar cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, es asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras, implementando programas para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras. En este sentido, se elaboró el formato denominado "CONSUMO DE PAPEL EN IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", el cual es requisitado por las Unidades Administrativas de la SCT y enviado trimestralmente al Secretario Técnico del CESPIMA.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Amado Crôtte Alvarado

Encargado del Despacho

C.c.p. **Mtro. Juan Francisco Molinar Horcasitas**, Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Presente.
C.P. José Manuel Minjares Jiménez, Subsecretario de Enlace Legislativo de SEGOB.- para su conocimiento
C.P. Francisco Suárez Warden, Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- para su conocimiento.



Vivir Mejor

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-3-751.
EXPEDIENTE No. 126.

F-0699

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, de fecha 22 de octubre del año en curso, con el que remite contestación al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a formular, expedir, implementar sistemas de manejo ambiental en la Administración Pública Federal.

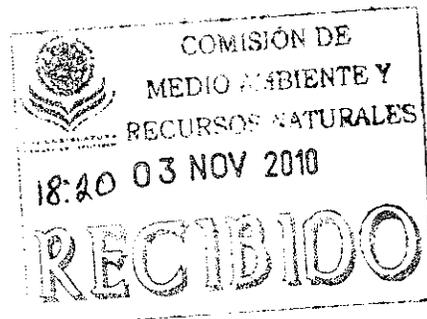
La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D.F., a 3 de noviembre de 2010.



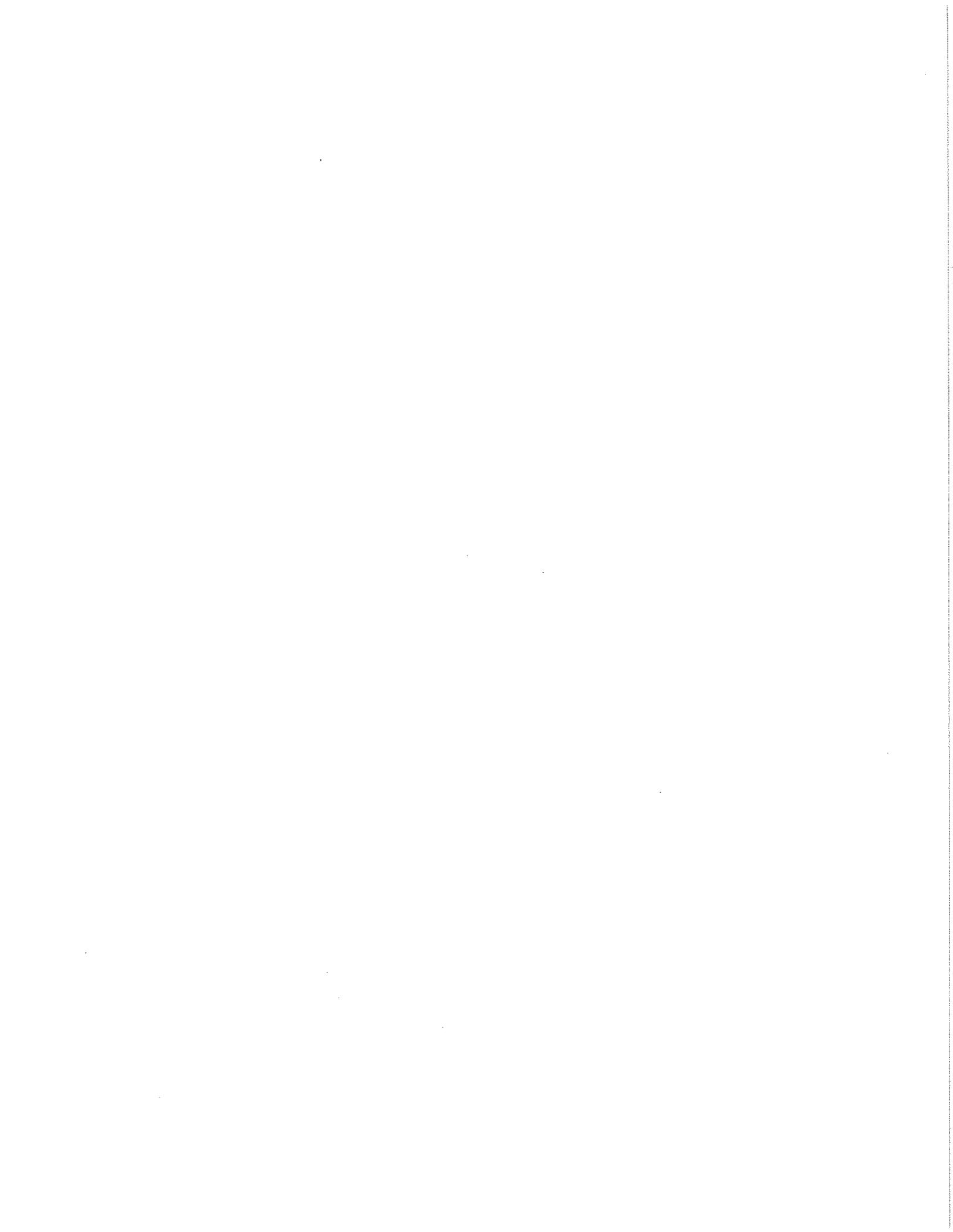

DIP. MARIA DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
Secretaria


DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ
Secretario



Anexo: Copia del documento.

pps*



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/3514/10
México, D.F., a 22 de octubre de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Secretarios de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
Presentes

*Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
Noviembre 3 del 2010.*

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-3-435 signado por los Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Jaime Arturo Vázquez Aguilar, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1650/10 suscrito por la Lic. Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a formular, expedir, implementar sistemas de manejo ambiental en la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio número SEL/002009/2010.

Lic. Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario

Folio UEL/3834

UEL/311

GG/AFL
[Firma]



H. CAMARA DE DIPUTADOS

145549

27 OCT 2010

R E C I B I D O

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
ELENA RAMÍREZ ALGARÍN
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Número: DEP-1650/10

Referencia: SEL/UEL/311/1022/10 (7.04.10)

Asunto: Elementos de respuesta a Punto de Acuerdo sobre
Sistemas de Manejo Ambiental.

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



*2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.*

México, D.F., a 19 de octubre de 2010

RE
LIBRO
003602
2010 OCT 21 PM 3: 21
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Por instrucciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacerle llegar los elementos de respuesta al punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 06 de abril, el cual remitió para nuestra atención con oficio SEL/UEL/311/1022/10 de fecha 07 de abril, relativo a formular, expedir, implementar sistemas de manejo ambiental, mismo que a continuación se describe:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, centralizada y paraestatal, sistemas de manejo ambiental, entendiéndose estos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que tienen el objeto de reducir los impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las oficinas que integran sus órganos de conformidad con la Ley Orgánica, sistemas de manejo ambiental, que tengan por objeto la reducción de impactos negativos en el ambiente.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Senado de la República a dar seguimiento al cumplimiento de sus Normas Administrativas en materia de Sistemas de Manejo Ambiental.

.../



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

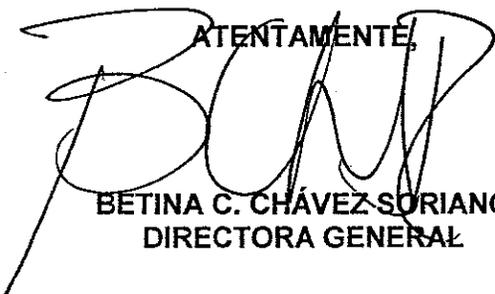
- 2 -

CUARTO.- *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asume el compromiso de evaluar su régimen normativo, con el objeto de formular, expedir e implementar sus propios sistemas de manejo ambiental, que tenga como objetivo la reducción de impactos negativos en el ambiente. ”*

Lo anterior para que por su atento y gentil conducto se haga llegar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y cuando así lo estime pertinente, el envío de la nota adjunta que contiene los elementos de respuesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE,


BÉTINA C. CHÁVEZ-SORIANO
DIRECTORA GENERAL

Ccp. Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- En atención a su SEL/UÉL/311/1022/10.
Secretaría Particular de la C. Secretaría.- En atención a sus volantes SPR1002146-01 y SPR1002146-02.
Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.- Para su conocimiento.
Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.
Consultoría Jurídica.- En atención a su CJA1004002-01.
Archivo.

BCH/ASG/desa*

Plaza Juárez 20, piso 21 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc México, DF 06010
México D.F, tel.+52 (55) 3686 6089, fax 3686 6093,
Correo electrónico: dqcpolitica@sre.gob.mx; www.sre.gob.mx



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

ELEMENTOS DE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO CÁMARA DE DIPUTADOS

- ❖ En las adquisiciones de papel bond, a partir de marzo de 2008, se ha establecido el requisito en los procedimientos de contratación para que estos bienes contengan cuando menos el 50% de material reciclado, de material reciclable, de fibras naturales no derivadas de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos de blanqueado libre de cloro elemental.
- ❖ En las adquisiciones de muebles y bienes de madera, a partir del año 2009, se ha establecido el siguiente requisito en los procedimientos de contratación: deberán presentar: 1.- Copia del certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, o en su defecto. 2.- Manifestación escrita por medio de la cual el Licitante declare bajo protesta de decir verdad de que el proveedor original de la madera cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique, además, el número de registro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.
- ❖ En cumplimiento al "Decreto por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados, donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles", la Secretaría de Relaciones Exteriores ha suscrito contratos anuales con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), donando 387 toneladas en el periodo 2005-2009.
- ❖ Para las adquisiciones de 2010 que se encuentran en proceso, se ha determinado sustituir los vasos desechables de unicele por vasos desechables biodegradables y las carpetas clasificadoras para archivo con la especificación carpeta registradora ecológica tamaño carta y oficio fabricados con cartón de agua libre de químicos.

.../



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

- 2 -

- ❖ Se independizaron los circuitos eléctricos para dotar a todas las oficinas y salas de juntas de apagadores.

- ❖ Adicionalmente se cuenta con lo siguiente:
 - Existen contenedores para la recolección de pilas.
 - Se cuenta con un sistema de recolección de aguas pluviales que se utiliza para el riego de áreas verdes.
 - Cuando se detecta una falla en algún equipo de aire acondicionado, se recupera el gas y se reutiliza en los mismos equipos.
 - Se efectúa la separación de la basura en orgánica e inorgánica.

- ❖ Se difundieron una serie de medidas en la materia, mediante comunicado emitido por la Oficialía mayor, en el mes de abril de 2009, el cual contenía una serie de disposiciones, como:
 - Para el ahorro de energía se tomaron medidas asociadas con el uso de equipo de alto consumo de energía, estableciendo horarios para su uso.
 - Ahorro en el uso de papel, sustituyéndolo con el uso de correo electrónico.
 - Establecimiento de cuotas mensuales para uso de combustible para los vehículos automotores propiedad o en posesión de esta Secretaría.